



MAGNO AMERICANA

¡ÉXITO PROFESIONAL A TU ALCANCE!

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA M. EN D. PATRICIA CUEVAS BECERRIL, EN CUANTO SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO Y A QUIEN, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARÁ "EL SINDICATO" Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA, REPRESENTADA POR NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE NOMBRARA "MAGNO AMERICANA", SIENDO QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES Y CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETIVO.

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE "LAS PARTES" PARA LA IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTÍNUA —DIPLOMADOS, TALLERES, CURSOS—, EDUCACIÓN SUPERIOR —LICENCIATURAS— Y DE POSGRADO —ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS— EN BENEFICIO DEL SINDICATO.

SEGUNDA: "MAGNO AMERICANA" SE COMPROMETE A:

- a) RECIBIR LAS SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LOS AGREMIADOS DE "EL SINDICATO"
- b) PROPONER Y REALIZAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMA COORDINADA CON "EL SINDICATO".
- c) DISEÑAR PROGRAMAS ACADÉMICOS, MEDIANTE DIAGNÓSTICO PREVIO, CONFORME A LO QUE SOLICITE "EL SINDICATO", PARA ATENDER SUS NECESIDADES FORMATIVAS.
- d) COORDINAR CON "EL SINDICATO" LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTÉN FUERA DE LA OFERTA EDUCATIVA TRADICIONAL DE LA "MAGNO AMERICANA", PROPONIENDO LOS TEMARIOS, DURACIÓN DE CURSO.
- e) EN LOS CASOS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN CONTINUA "MAGNO AMERICANA, LES OTORGARÁ UN DESCUENTO INDIVIDUAL DE HASTA EL 25% Y EN CASO DE LA OFERTA DE NIVEL POSGRADO QUE CONSTITUYEN PROGRAMAS DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y ESPECIALIDAD OFERTADOS POR "MAGNO AMERICANA, LES OTORGARÁ UNA BECA INDIVIDUAL DE HASTA EL 30% DE DESCUENTO EN LAS MENSUALIDADES A LOS SINDICALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE UN GRUPO MAYOR A 6 PERSONAS, QUIENES DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS DE INGRESO Y MONTOS DE INSCRIPCIONES



MAGNO AMERICANA

(ÉXITO PROFESIONAL A TU ALCANCE)

CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE ACCESO AL SISTEMA DE BECAS INSTITUCIONALES.

- f) PARA BENEFICIAR AL PERSONAL CON ESTA CLÁUSULA, "EL SINDICATO" EXPEDIRÁ UNA SOLICITUD A "MAGNO AMERICANA" INDICANDO EL NOMBRE COMPLETO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR LE REQUIERA PARA FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN DE LA PERSONA Y EL PROGRAMA ACADÉMICO DE SU INTERÉS, DEBIENDO SUJETARSE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE "MAGNO AMERICANA".

TERCERA: "EL SINDICATO" SE COMPROMETE A:

- a) SOLICITAR A "MAGNO AMERICANA", CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES, DIPLOMADOS Y POSGRADOS, INDICANDO LOS CURSOS REQUERIDOS Y LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE LO TOMARÍAN.
- b) CONFORMAR LOS GRUPOS PARA CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS ESPECIALES, DE CONTENIDO ESPECÍFICO O DISEÑO EXCLUSIVO, CON UN MÍNIMO DE 15 PERSONAS.
- c) REALIZAR PROPUESTAS PARA TALLERES O CURSOS DE CAPACITACIÓN ACCELERADA ESPECÍFICA, PRESENTANDO COTIZACIÓN DE LOS CURSOS A "MAGNO AMERICANA", DONDE LA COMISIÓN OPERATIVA TRABAJARAN DE MANERA CONJUNTA PARA DEBIDA CONCERTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- d) PONER A DISPOSICIÓN DE "MAGNO AMERICANA" LAS INSTALACIONES DE "EL SINDICATO" PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INTERFIERA CON EL HORARIO DE CAPACITACIÓN.